

Santiago 5 de febrero de 1930.

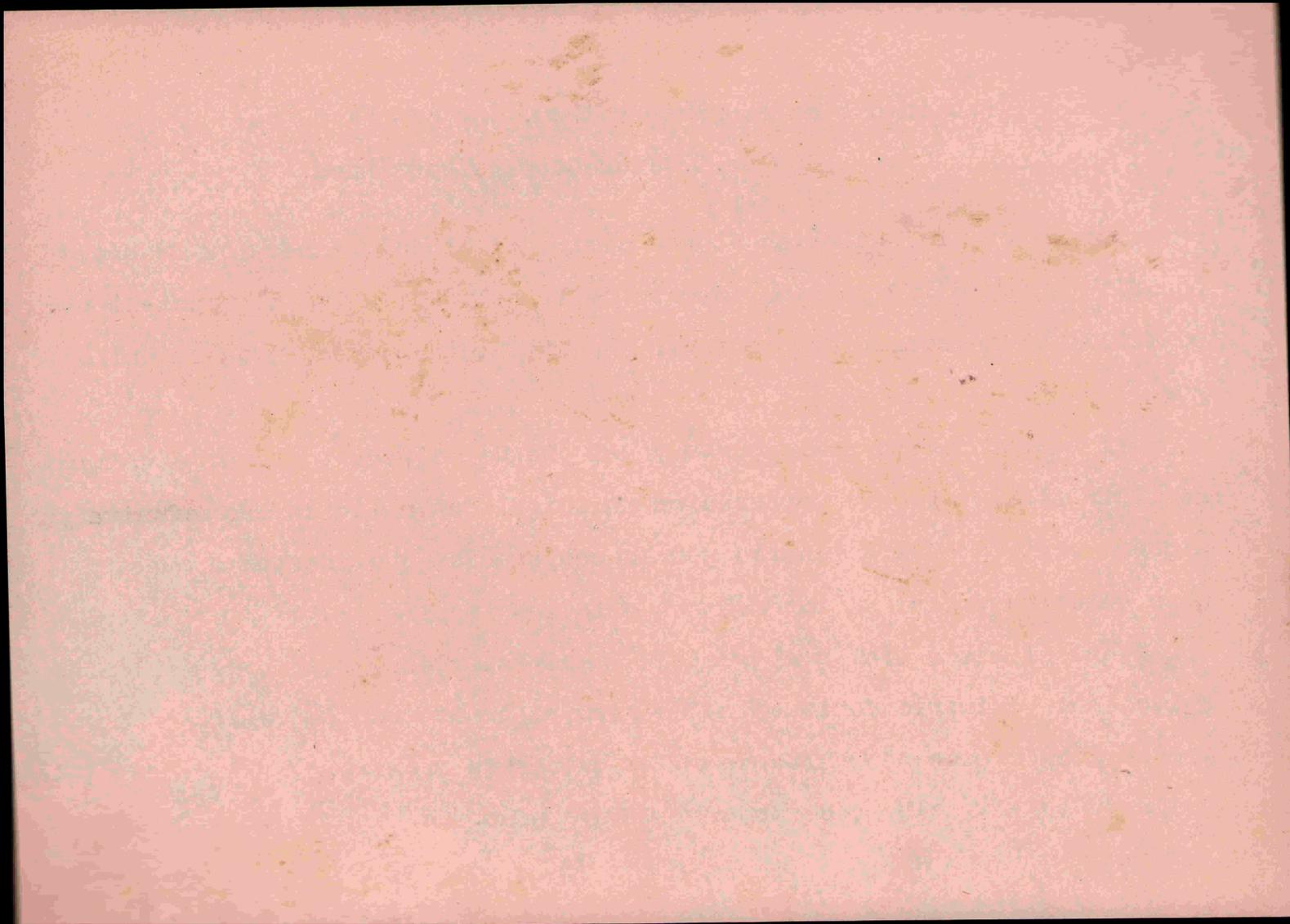
Sr. D. Jesús Cubeiro Rodríguez.

Muy señor mío: Recibí su atenta carta del 31 del pasado mes de enero, con el cheque de 100 pesetas, importe de la subvención que el Ayuntamiento de Mellid tiene consignado en favor de este Seminario de Estudios Gallegos.

Al acusar recibo de la carta y del cheque, me permito rogar a V. exprese al Sr. Alcalde y a la Corporación municipal de Mellid la más efusiva y sincera gratitud del Seminario por la cooperación que prestan a nuestra obra, demostrando así el interés que esta les inspira.

Tengo al mismo tiempo el gusto de manifestarles, que el tomo de los Archivos del Seminario dedicado al estudio de la comarca de Mellid, está en prensa y esperamos se publicará en la primavera próxima.

Adjunto el recibo que desea. Suyo afmo. s. s.
q. e. s. m.



1930, febrero, 5. Santiago. Bounded
contestado Aldea de Melillo.

Al respecto de la denuncia que se hizo en el mes de febrero de 1930, en el pueblo de Melillo, en el departamento de Santiago, en el cual se denunció la existencia de un rancho que pertenecía a un extranjero, se ha procedido a la investigación correspondiente, y se ha encontrado que el terreno en cuestión pertenece a un ciudadano chileno, quien lo adquirió legalmente.

En consecuencia, se ha determinado que no existe fundamento para la denuncia mencionada, y se ha procedido a archivar el expediente correspondiente.

Dado que el terreno en cuestión pertenece a un ciudadano chileno, no procede la intervención de las autoridades de este país, y se ha informado al interesado en consecuencia.

En fe de lo cual, se extiende la presente certificación en la ciudad de Santiago, a los cinco días del mes de febrero de 1930.

J. J. [Firma]

